

DECÁLOGO DE LA RESTAURACIÓN

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN EN BIENES MUEBLES

Se exponen a continuación los criterios básicos que deben respetarse en las actuaciones del Instituto con el fin de avanzar en la conservación del Patrimonio desde el máximo respeto hacia el mismo.

Dichos criterios estarán sujetos a una revisión periódica de acuerdo con la evolución de las investigaciones en materia de conservación, prevención, y salvaguarda del Patrimonio Cultural.

1. De acuerdo con las tendencias actuales y las recomendaciones de los organismos internacionales, la aplicación de **estrategias de prevención del deterioro** debe ser la línea fundamental de la conservación de los Bienes Culturales. Los esfuerzos e iniciativas de intervención deben concentrarse prioritariamente en la planificación, investigación, aplicación y divulgación de intervenciones de conservación preventiva, actuando principalmente sobre los diversos factores que, interactuando con los Bienes Culturales, conforman su medio.
2. En función de la problemática de conservación del Patrimonio Histórico Español, paralelamente a las actuaciones de conservación preventiva, serán necesarias intervenciones más drásticas de **conservación curativa** y restauración, aplicadas en los casos más graves de deterioro que impliquen un riesgo de pérdida irremediable del bien cultural. En estos casos, se aplicaría una metodología de intervención basada en los criterios expuestos en este decálogo:
3. Previamente a cualquier intervención, se realizará una **investigación interdisciplinar** cuyos resultados se reflejarán en un informe. El equipo de trabajo estará integrado por científicos, historiadores del arte, arqueólogos, arquitectos, etnólogos y restauradores de diferentes especialidades. A partir de las conclusiones obtenidas se establecerán los criterios y la metodología de trabajo a seguir.
4. El **principio de mínima intervención** es de importancia trascendental. Toda manipulación de la obra implica riesgo, por tanto, hay que ceñirse a lo estrictamente necesario, asumiendo la degradación natural del paso del tiempo. Deben rechazarse los tratamientos demasiado intervencionistas que puedan agredir a la integridad del objeto.

Hay que evitar la eliminación sistemática de adiciones históricas. Una eliminación injustificada o indocumentada causaría una pérdida de información irreversible. En el caso de que se decida eliminar una adición de este tipo, deberá justificarse exponiendo sólidos argumentos. Antes de intervenir, se debe realizar una completa descripción y documentación de los elementos que se van a eliminar, incluyendo

consolidación, dejan el soporte visto, de manera que el tono de éste no distorsiona con el conjunto cromático, no será necesario efectuar reintegraciones.

Toda reintegración debe ceñirse exclusivamente a los límites de la laguna, se llevará a cabo con materiales inocuos y reversibles, claramente discernibles del original y distinguibles al ojo desnudo a una distancia prudente, dejando especialmente reconocible la reintegración en las zonas adyacentes al original.

La protección final se aplicará teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por el personal especializado y evitando la alteración del acabado primitivo, respetando los estilos históricos.

8. Finalizada la intervención se reunirá toda la documentación generada en el correspondiente **informe**. Se detallarán los criterios y metodología de trabajo adoptado, así como los productos empleados, localizándose las zonas donde estos se han empleado e indicándose proporciones aplicadas y nombre científico de los mismos.
9. La obra tratada será reintegrada a su **ubicación original**, siempre que ésta reúna las condiciones adecuadas; no obstante, se evitará esto en el caso de que la restauración haya sido motivada por el mal estado ambiental del lugar en que se encontraba, salvo que previa, o paralelamente, otra intervención haya subsanado dichos problemas y se pueda garantizar la conservación de dicha obra.
10. La conservación del Bien Cultural no acaba con la intervención. Es fundamental programar unas rutinas de control y **seguimiento de las obras restauradas**, así como planes de mantenimiento que aseguren su perfecta conservación.
Para evitar en lo posible los factores de riesgo será necesario informar a quienes tienen la responsabilidad de velar por la obra de las nociones fundamentales de conservación preventiva y comprometerles en su control y mantenimiento.